



ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú


CIRCULAR N° 033

De conformidad con los alcances del Artículo 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos pone en conocimiento las siguientes precisiones a las Bases:

Se efectuaron las siguientes precisiones:

Precisión 1:

3
"PAMO: Los gastos de Mantenimiento a ser incluidos dentro del PAMO son los correspondientes al Mantenimiento Preventivo Rutinario definido en el Contrato de Concesión como "Aquellas actividades de Mantenimiento Preventivo que se efectúan repetidamente dentro de los diferentes ejercicios anuales con el propósito de garantizar la confiabilidad y efectividad de la Infraestructura Aeroportuaria, tal como fue diseñada, a efectos de atender adecuadamente el tráfico de pasajeros y carga acorde con los Requisitos Técnicos Mínimos exigidos para los Aeropuertos".





ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

Precisión 2:

“PAO: Para la determinación del PAO, se incluirán las inversiones, gastos y desembolsos relacionados con las inversiones en Equipamiento para operaciones aeroportuarias y de Mantenimiento Preventivo Periódico, este último definido en el Contrato de Concesión como “Aquellas actividades de mantenimiento preventivo que se efectúan dependiendo del movimiento del número de operaciones aéreas y el correspondiente tráfico de pasajeros y carga, ó cuando así se requiera por erosión o cualquier otro factor ocasionado por el paso del tiempo, lo que ocurra primero. Dichas actividades de mantenimiento se efectúan en intervalos mayores a los 365 días con el propósito de garantizar la confiabilidad y efectividad de la Infraestructura Aeroportuaria tal como fue diseñada. Son actividades periódicas, cuya ejecución es determinada por la inadecuación de algún índice que establece las capacidades estructurales”. Los desembolsos para las inversiones en Equipamiento serán constituidos por : Estudios requeridos para la adquisición y gastos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones.”

Lima, 12 de enero de 2006



Sergio Bravo Orellana
Presidente
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos
de Infraestructura y Servicios Públicos